

DECRETO ALCALDICIO N° 1465
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 05 de Julio de 2.010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2698 de fecha 05.07.2010 de Administración Municipal, mediante el cual solicita en el marco de las Iniciativas del programa PMU-FRILL Emergencia 2010, se autorice adquisición de 30 rollos de Fieltro 10 libras, 40 m2 c/u, a través de Convenio Marco en el Portal Mercado Publico, por la suma total de \$ 307.484 iva incluido. Adjunta Orden de Compra en el Portal Mercado Publico N° 3656-438-CM10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición a través de Convenio Marco en el portal Mercado Público de 30 Rollos de Fieltro 10 libras, 42 m2 c/u, al proveedor Soc. Comercial Schwartz Ltda, por un monto total de \$ 307.484 iva incluido. Adjunta de Orden de Compra en el Portal Mercado Público N° 3656-438-CM10.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 001, en la Subcuenta "Materiales de Construcción para reparación de de Viviendas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Administración Municipal (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE